

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

653 /25

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 0 5 NOV. 2025

VISTO: la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. María Gimena González; ------RESULTANDO: I) que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Sra. María Gimena González, C.I: 3.231.349-9, reúne las condiciones exigidas; ------II) que el jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada; ------**CONSIDERANDO: I)** que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos; ------II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata; -III) que procede disponer la transformación del cargo que ostenta dicha funcionaria en la actualidad; ------ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley Nº 19.996 del 3 de noviembre de 2021; ------



## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E

**1°.-** Transfórmase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, el cargo de la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Programa 320, María Gimena González, C.I: 3.231.349-9, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo actual</u>	Cargo transformado
	Escalafón E,	Escalafón C,
María Gimena	Grado 1, Denominación	Grado 1, Denominación
González	Oficial IX,	Administrativo VIII,
	Serie Chofer	Serie Administrativo

**2°.-** Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo la funcionaria su nivel retributivo. ------

**3°.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Prof. Yamandú Orsi

FERNANDA CARDONA

GABRIEL ODDONE